



## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de Julio de 2022 aprobó la propuesta de corrección de error material, advertido en el documento del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico en lo referente a la delimitación del suelo urbano en edificación sita Calle Algarrobo (Barrio Bajo), todo ello en aplicación del Art. 109 de la Ley 39/2015, quedando sometido el expediente a información pública por el plazo de **VEINTE DIAS** a contar desde el siguiente al de esta publicación, en tablón de Anuncios, BOP Cádiz y tablón electrónico de anuncios y edictos de este Ayuntamiento ([www.arcosdelafrontera.es](http://www.arcosdelafrontera.es)) y portal de transparencia municipal, estando el mismo a disposición de cualquier interesado en los Servicios Técnicos Municipales (Edificio Zona Franca – Polígono El Peral), para su examen y la posible deducción de alegaciones.

Arcos de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica del documento.

EL DELEGADO DE URBANISMO,

Fdo. Juan Ramón Barroso Morales

